



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-74651872-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 29 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2022-68946314- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1198-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 2/3 del RE-2022-68946270-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1508/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.29 17:14:39 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.29 17:14:39 -03:00

ACTA ACUERDO

En Zarate, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 2020, se reúnen los representantes de la Empresa **TOYOTA ARGENTINA S.A.**, Sres. Gastón Villalonga, y Francisco Rosello, (en adelante "TOYOTA", con domicilio en Ruta Nacional 12 KM 81 de la Localidad de Zarate, por una parte y por la otra los Representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, Sres. Ricardo Pignanelli, Sergio Pignanelli, , Mario Manrique , Gustavo Auteda , Andres Franzanti, Maximiliano Castro, Augusto Noriega, Daniel Jumilla, Fabian Ybarrola, Cristian Silva, Iván Almirón, Francisco Gauto y Hernán Leguizamón miembros del Consejo Directivo Nacional y Comisión Interna de Reclamos de la planta de Toyota Argentina S.A. respectivamente, (en adelante "SMATA"), con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de la Capital Federal, conjuntamente denominadas (en adelante "LAS PARTES"), quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: A partir del 01-11-2020, los nuevos sueldos vigentes son los descriptos en las escalas salariales consignadas en el Anexo 1 .-----

SEGUNDA: En virtud del acuerdo alcanzado, el cual incluye y contempla lo acordado mediante acta del día 04 de Mayo de 2020 firmada entre ADEFA y el SMATA. El personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N°1482/15 "E" SMATA-Toyota y la representación gremial, reconocen que el mismo representa una justa composición de intereses vinculada a la retribución de los empleados y se comprometen a no plantear otras demandas de índole económica o monetaria-----

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de TOYOTA como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto LAS PARTES se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos. -----

CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -----

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Por SMATA

por TOYOTA

Francisco Rosello
Gerente de Relaciones Laborales
TOYOTA ARGENTINA S.A.

RE-2022-68946270-APN-DGD#MT

ANEXO I - ESCALAS SALARIALES CCT. 1482/15 E.	
CATEGORÍA	SUELDO BASICO A partir del 1° de Noviembre 2020 9,88%
TM ingr.1 a 6 m.	\$64.823
TM ingr.7 a 12 m.	\$74.091
TM ingr. 13 a 24 m.	\$81.501
TM 1	\$89.378
TM 2	\$92.059
TM 3	\$96.655
TM 3A	\$101.458
TM 3B	\$106.536
TL 1	\$111.898
TL 2	\$117.456
TL 3	\$123.387
TL 3A	\$129.526


 ADRIAN VALLE
 SUB SECRETARIO GREMIAL
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.


 G. USO



 SERGIO PIGNANELLI
 SECRETARIO GREMIAL
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.


 Francisco Rosello
 Gerente de Relaciones Laborales
 TOYOTA ARGENTINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1198-23 Acu 1508-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.